

RESOLUCIÓN N°: 2309/19.-

Ramallo, 18 de abril de 2019

VISTO:

La Exposición y degustación de Bebidas que constará de stands de las mejores bodegas de vinos nacionales, destilados internacionales y nacionales, y gastronomía a realizarse el sábado 10 de Agosto del corriente año, denominada: “**Pugliese Expo Bebidas 2019**”; y

CONSIDERANDO:

Que este evento tiene como objetivo atraer turistas a nuestra ciudad de zonas aledañas y grandes urbes dada la magnitud de la muestra;

Que la exposición contará con la presencia de referentes y empresas líderes en el sector gastronómico, como así también con productores locales, los cuales tendrán la oportunidad de mostrar su producción y trabajo diario;

Que la cobertura comunicacional del evento estará marcada por medios nacionales cubriendo lo acontecido en éste y por consiguiente las bondades turísticas de nuestra ciudad;

Que dicha exposición busca enmarcarse en la agenda turística de Ramallo y ser una opción para los años venideros;

Que es necesario acompañar la iniciativa de comerciantes y emprendedores locales en pos de favorecer el mercado local;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

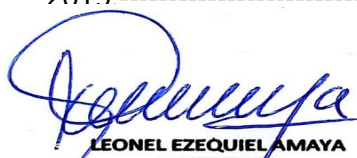
RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de **Interés Municipal** el evento denominado “**PUGLIESE EXPO BEBIDAS 2019**” a realizarse el día 10 de Agosto en el Hotel Howard Johnson de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente al local comercial Pugliese, al Centro de Comercio e Industria de Ramallo y al Hotel Howard Johnson.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 2019 -----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE